



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-009047

Res. 6043/2024

Montevideo, 19 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 5920/2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 12 de diciembre de 2024;

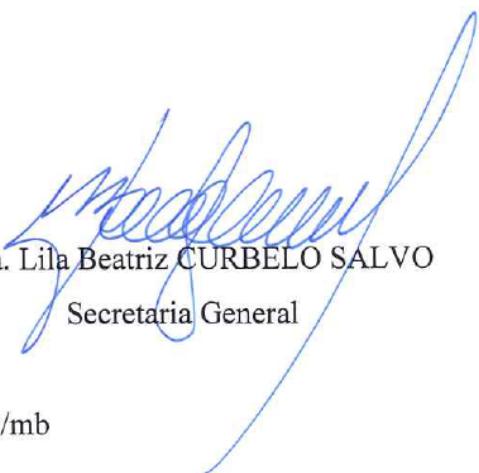
CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente ampliar la misma, exonerando hasta 10 horas a la funcionaria Leyla YADALA para cumplir funciones de apoyo y soporte en el Departamento de Registro y Control del Programa Gestión de Recursos Humanos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

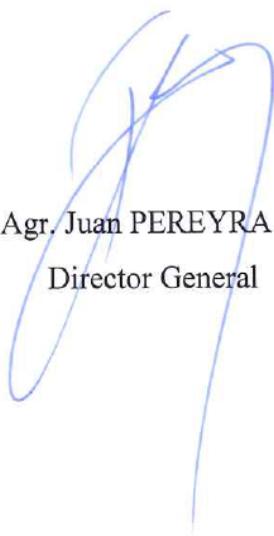
- 1) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 5920/2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 12 de diciembre de 2024, exonerando hasta 10 horas a la funcionaria Leyla Zoraida YADALA SÁNCHEZ (C.I. 4.102.488-9) en el Programa Gestión de Recursos Humanos, para cumplir funciones de apoyo y soporte en el Departamento de Registro y Control desde el 1°/03/2025 hasta el 28/02/2026 y/o hasta nueva Resolución.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase urgente a la División Comunicaciones y Cultura para su notificación y publicación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección

Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que corresponda para poner en conocimiento a las Mesas de Designación. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General